

Boletín informativo de la Comisión para los
Derechos Humanos y la Ciudadanía

Ejecuciones extrajudiciales en el **estado Bolívar**

Agosto 2020



codehciu.org



Índice

| Contenido | página |
|--|--------|
| Contexto de violencia | 3 |
| Cómo identificamos las ejecuciones extrajudiciales | 4 |
| Aumento de muertes y arbitrariedades en Bolívar | 5 |
| Sin derechos humanos | 6 |
| El Estado debe responder y garantizar nuestros derechos | 7 |

Ejecuciones extrajudiciales en el estado Bolívar

Agosto 2020



Foto: EL UNIVERSAL

Contexto de violencia

El derecho a la vida está establecido como pilar para lograr los demás derechos consagrados en tratados internacionales y en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Pero durante los últimos meses el país ha permanecido en una emergencia humanitaria compleja que solo empeora con el crecimiento de la violencia en las calles y en sectores empobrecidos. El sur de Venezuela no se escapa de esta realidad cruda y desesperante. El incremento de grupos irregulares en zonas mineras también aumenta la violencia y ha significado una migración de esta en urbes más pobladas como Ciudad Guayana, Upata y Ciudad Bolívar. Por otro lado, abundan las arbitrariedades de los funcionarios de las fuerzas de seguridad, que constantemente son vistos por vecinos y familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales en presuntos enfrentamientos y actos que son desmentidos, y en los que no se llega nunca a la justicia y tampoco se hacen las debidas investigaciones. Continúa el dolor de familias afectadas por la violencia armada. Continúan las muertes potencialmente ilícitas en el estado Bolívar y la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu) exhorta al Estado y a sus funcionarios a respetar el derecho a la vida y a la integridad de los bolivarenses. La obligación del Estado de respetar, proteger y cumplir estos derechos se deriva del artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del artículo 1 de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre: "Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente". Por tal motivo Codehciu inició en el 2018 un monitoreo sobre muertes potencialmente ilícitas, arbitrarias o sumarias o ejecuciones extrajudiciales, mediante el registro de casos en medios de comunicación locales y redes sociales, teniendo como objetivo inicial la labor de seguimiento, de conformidad con los parámetros contenidos en el Protocolo de Minnesota.

Cómo identificamos las ejecuciones extrajudiciales



Foto: EL INFORMADOR

El protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas, publicado en 2016 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), tiene como objetivo “proteger el derecho a la vida y promover la justicia, la rendición de cuentas y el derecho a una reparación mediante la promoción de una investigación eficaz de toda muerte potencialmente ilícita o sospecha de desaparición forzada”. Cabe destacar que cuando hablamos de una ejecución extrajudicial entendemos que se trata de una muerte causada por actos u omisiones del Estado y sus funcionarios y sus fuerzas de seguridad, o también por los llamados “escuadrones de la muerte”. Se incluyen las muertes causadas por grupos sospechosos de actuar bajo la dirección del Estado y muertes de personas bajo su custodia. Solo en el estado Bolívar hubo 218 víctimas de ejecuciones extrajudiciales en 2019, según lo registrado por Codehciu. Y durante el primer semestre de 2020 continuaron estas actuaciones que evidencian una falta de respeto y de garantía de los derechos de los ciudadanos.



218 muertes potencialmente ilícitas durante el primer semestre de 2020 en Bolívar.

Aumento de muertes y arbitrariedades en Bolívar



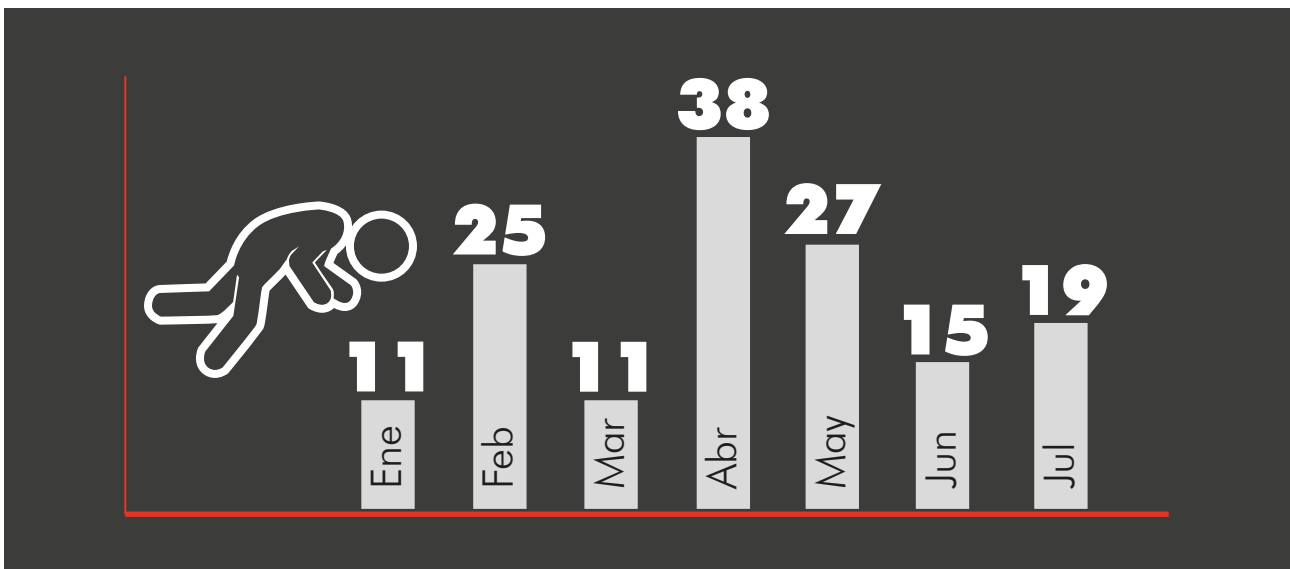
Foto: EL DIARIO

El contexto de violencia no ha hecho más que empeorar en el estado Bolívar, que además de ser minero y fronterizo, es uno de los que más muertes violentas registran según el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). Entre enero y junio de 2020 hubo 127 ejecuciones extrajudiciales o muertes potencialmente ilícitas en Bolívar y el mes más violento fue abril con 38 casos, que incluso supera al mes con más víctimas durante el año pasado, marzo de 2019, que tuvo 35. El monitoreo de Codehciu también evidencia un aumento de casos en comparación al último semestre de 2019, que registró 113 ejecuciones, y el primer semestre de 2020, que contabilizó 127 ejecuciones en el estado Bolívar. Uno de los casos que destacó fue el de Froilán Báez, de 21 años, quien fue ejecutado por efectivos de las Fuerzas Armadas Especiales (FAES) en febrero. Reportes de prensa explican que los familiares de la víctima, que viven en Ciudad Guayana, en el sector El Roble, negaron la versión de los funcionarios de un presunto enfrentamiento. El padre del joven narró que cuando ocurrió la ejecución la víctima se encontraba en su hogar junto a sus hermanas. Por otro lado, los vecinos alegan haber sido amedrentados por las FAES. También en enero de 2020 Euclides Fajardo, de 32 años, fue ejecutado de dos balazos por las FAES en San Félix, en Ciudad Guayana. Reportes de prensa explican que familiares de la víctima contaron que los funcionarios llegaron a la vivienda y exigieron que saliera para quitarle la vida. Pero la información oficial reseña un presunto enfrentamiento. Además de los ajusticiamientos, durante este semestre murieron 9 personas que se encontraban privadas de libertad, y 5 corresponden a detenidos en el Centro de Coordinación de Guaiparo, uno en la policía del municipio Caroní y 3 en el Centro Penitenciario de Vista Hermosa en Ciudad Bolívar municipio Angostura del Orinoco. Las muertes en los centros de reclusión también se consideran ejecuciones extrajudiciales, porque el Estado ejerce control sobre la vida de las personas detenidas, como se explicó anteriormente. Asimismo la organización observa que Los tres municipios con más ejecuciones extrajudiciales entre enero y junio fueron: Caroní, que registró 66; Angostura del Orinoco, con 25 y de tercer lugar Sifontes, con 17.

Sin derechos humanos

No hay garantía del derecho humano a la vida y los funcionarios de los organismos de seguridad, encargados de proteger a los ciudadanos y velar por sus derechos, continúan amedrentando y cometiendo arbitrariedades. Codehciu observa con preocupación la falta de formación en materia de derechos humanos en los miembros de los cuerpos de seguridad, y la ausencia de investigaciones imparciales que aseguren el cese de estas ejecuciones que siguen originándose en varios sectores de Bolívar. Según lo contabilizado durante el monitoreo de Codehciu del primer semestre de 2020, abril fue el mes con más muertes a manos de cuerpos de seguridad, con 38 de estos casos. En el segundo lugar está mayo, con 27; de tercero está febrero, con 25. Les siguen: junio, con 15; enero y marzo con 11 víctimas cada uno. Aunque el órgano que logra protagonismo, en cuanto a muertes potencialmente ilícitas en el estado Bolívar, es el Centro de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc), también le siguen las FAES con 22 víctimas y el Servicio de Investigación Penal de la Policía del Estado Bolívar (Sipeb), con 11. Pero en el inicio del segundo semestre del año tampoco hay mejorías, porque julio cerró con 19 ejecuciones extrajudiciales, esto lo vuelve uno de los más violentos, y suma un total de 146 casos en lo que va de año.

146 ejecuciones extrajudiciales
entre enero y julio de 2020



El Estado debe responder y garantizar nuestros derechos

Codehciu recomienda al Estado venezolano:

Mantener a los miembros de los cuerpos de seguridad en un proceso de formación permanente en materia de Derechos Humanos, ello pudiera permitir una actuación ajustada a las normativas nacionales e internacionales sobre los Derechos Humanos.

Garantizar la investigación imparcial de aquellos hechos en donde se presenten casos de ejecuciones extrajudiciales, ello conducirá a una aplicación real de la justicia y a resarcir a las personas a las que se les haya vulnerado sus derechos.

Establecer políticas de seguridad ciudadana eficientes y no violatorias de los Derechos Humanos.



Comisión para los Derechos
Humanos y la Ciudadanía

codehciu.org

